

133.

NOMBRAMIENTO

Quito, a 4 de Enero del 2016/

Exp. - 154859 383.

Sr. Ingeniero Civil

Gonzalo Felipe Aguinaga Barragán /

SOCIO DE LA COMPAÑÍA "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA" /

Presente.-

De mis consideraciones:

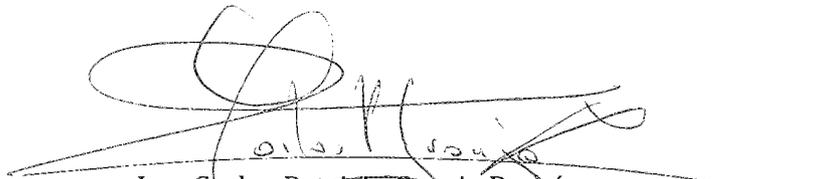
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA" en sesión de carácter universal realizada el día de hoy 4 de Enero del 2016 resolvió y tuvo el acierto a nombrar a usted en calidad de PRESIDENTE de la Compañía para un período estatutario, es decir por el tiempo de cinco años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en el artículo 12° del estatuto contenido en la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía, celebrada el 26 de julio del 2005, ante el Notario Público cuarto del cantón Quito, con fecha 9 de Diciembre del Año 2005.

3153

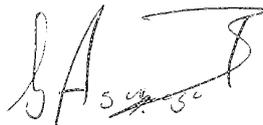
Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente. ✓

De usted, con el testimonio de mis altas consideraciones y respetos, me suscribo extendiendo el presente NOMBRAMIENTO como miembro de la Compañía "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA". ✓



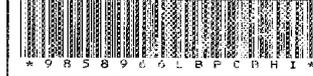
Ing. Carlos Patricio Granja Rodríguez
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

RAZON.- En Quito a 4 de enero del 2016 libre y voluntariamente ACEPTO el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA". ✓



Ing. Gonzalo Felipe Aguinaga Barragán /
C.C.: 170875355-1 /

TRÁMITE NÚMERO: 383



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	133
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

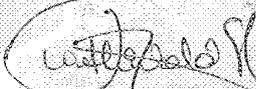
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUINAGA BARRAGAN GONZALO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	1708753551
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3163 DEL: 09/12/2005 NOT: 4 DEL: 26/07/2005.- MPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 0-9-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL